

**Dr. SALIM F. MANZUR C.**  
**ABOGADO**  
**NOTARIO XII**  
**GUAYAQUIL-ECUADOR**



1

1 **NUMERO:** \* 2000 > < **CESION DE**  
2 **PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA NAMMISA INTERNACIONAL**  
3 **CIA. LTDA QUE OTORGA LA SEÑORA GLADYS ROSARIO AGUIRRE**  
4 **QUINTAY A FAVOR DEL SEÑOR SANG YEOL SUH KIM.-----**

5 **CUANTIA: INDETERMINADA -----**

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el  
7 día de hoy VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL, ante mí, Doctor SALIM FERNANDO  
8 MANZUR CAPELO, Abogado, Notario Titular Duodécimo del Cantón, compare el  
9 señor SANG YEOL SUH KIM, por sus propios derechos, de estado civil casado, de  
10 ocupación ejecutivo, mayor de edad, de nacionalidad coreana, entendido en el idioma  
11 español; y, la señora GLADYS ROSARIO AGUIRRE QUINTAY, de estado civil  
12 divorciada, ejecutiva, de nacionalidad ecuatoriana. Los comparecientes con domiciliado y  
13 residencia en la ciudad de Guayaquil, hábiles y capaces para contratar, a quienes de  
14 conocerlos doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de  
15 Cesión de Participaciones a la que proceden como antes queda indicado, con amplia y  
16 entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta, cuyo tenor es el que a  
17 continuación copio: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su  
18 cargo, sírvase insertar ésta que contiene la cesión de participaciones de la compañía  
19 NAMMISA INTERNACIONAL CIA. LTDA., al tenor siguiente:- CLAUSULA  
20 PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura  
21 pública, por una parte el señor SANG YEOL SUH KIM; y, por otra parte la señora  
22 GLADYS ROSARIO AGUIRRE QUINTAN, ambos por sus propios derechos  
23 SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La compañía NAMMISA INTERNACIONAL  
24 CIA. LTDA., se constituyó mediante la escritura pública autorizada por el Abogado  
25 Roger Arosemena Benites, a cargo de la Notaría Trigésima Quinta de Guayaquil, el  
26 doce de Junio de mil novecientos noventa y seis, debidamente inscrita el  
27 dieciséis de Julio del mismo año.- b) En la Junta General celebrada el diecinueve  
28 de Enero del año dos mil, los socios de la compañía NAMMISA INTERNACIONAL

1 CIA. LTDA., acordaron, en forma unánime, autorizar a la socia señora GLADYS  
2 ROSARIO AGUIRRE QUINTAY a ceder y traspasar a título oneroso a favor del señor  
3 SANG YEOL SUH KIM, una participación que le corresponde de la compañía  
4 NAMMISA INTERNACIONAL CIA. LTDA. CLAUSULA TERCERA: CESION DE  
5 PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, la señora GLADYS  
6 ROSARIO AGUIRRE QUINTAY, hace las siguientes declaraciones: UNO) Que cede y  
7 traspasa a favor del señor SANG YEOL SUH KIM una participación de un mil sucres,  
8 que le corresponde en el Capital Social de la Compañía NAMMISA INTERNACIONAL  
9 CIA. LTDA., recibiendo como pago por este acto la cantidad de un mil sucres  
10 (S/. 1.000,00), que el señor SANG YEOL SUH KIM, los paga de contado en  
11 numerario en este acto. CLAUSULA CUARTA: CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y  
12 PASIVO DE LA COMPAÑIA: El señor SANG YEOL SUH KIM, declara conocer  
13 las obligaciones y derechos del activo y pasivo de la Compañía NAMMISA  
14 INTERNACIONAL CIA. LTDA., que tiene negocios con sus clientes mediante  
15 comercializaciones privadas. Por lo tanto, asume todas las obligaciones y derechos  
16 que como tal le corresponden en proporción a sus participaciones. CLAUSULA  
17 QUINTA: GASTOS: Los gastos que ocasione la presente escritura estarán a cargo del  
18 Cesionario. CLAUSULA SEXTA: ACEPTACION: Las partes prestan aceptación  
19 reiterada al presente contrato de Cesión de Participaciones. Inserte Usted señor  
20 Notario, los documentos habilitantes que se adjuntan, así como las cláusulas de estilo para  
21 la validez y perfección de esta escritura.- Firmado) Abogado Pedro Pablo Moreira Cruz,  
22 Registro del Colegio de Abogados del Guayas número mil ciento ochenta y cuatro.-  
23 HASTA AQUI LA MINUTA: Los comparecientes en sus calidades aprueban el  
24 contenido de la minuta inserta, la misma que queda elevada a escritura pública para que  
25 surta sus efectos legales. La cuantía de este instrumento está determinada en la presente  
26 escritura. Quedan agregados a mi Registro formando parte integrante de la  
27 presente los documentos que perfeccionan el presente acto, cuyos tenores se  
28 V) agregarán en cada uno de los testimonios que de ésta se dieren. Leída que fué

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA NAMMISA INTERNACIONAL CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 19 DE ENERO DEL 2000.



En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a las diez horas del día diecinueve de Enero del dos mil, en el local ubicado en el Centro Comercial California, de esta ciudad de Guayaquil, se reunieron la totalidad de los socios de la compañía NAMMISA INTERNACIONAL CIA. LTDA.:

Sres. SANG YEOL SUH KIM, propietario de un mil novecientos noventa y ocho participaciones sociales iguales e indivisibles de un mil sucres cada una, pagadas en un 50%; TAE HO KWON SUH, propietario de una participación social igual e indivisible de un mil sucres, pagada en un 50%; y, GLADYS AGUIRRE QUINTAY, propietaria de una participación social igual e indivisible de un mil sucres, pagada en un 50%. Participa también el señor Kim Bum Presidente de la compañía.

Estando reunido la totalidad del capital social de la compañía, los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, actuando como Presidente de la Junta el Sr. Kim Bum y como secretario el Gerente General Sr. Sang Yeol Sub Kim.

El Secretario formuló la lista de asistentes, constató el quórum y demás formalidades legales y estatutarias.

Acto seguido el Presidente de la Junta informa que el único objeto de la reunión es la venta de una participación social propiedad de la señora GLADYS AGUIRRE QUINTAY.

Los socios por unanimidad aceptaron constituirse en Junta General Universal, para tratar el único asunto señalado, al tenor de los Artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías.

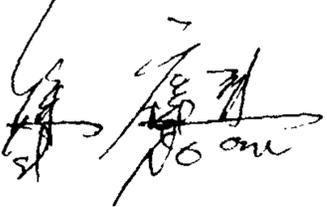
El Presidente ordena que se pase a considerar el único punto del Orden del Día.

Toma la palabra la señora GLADYS AGUIRRE QUINTAY manifestando su deseo de vender la participación social de un mil sucres que posee en la compañía NAMMISA CIA. LTDA. El señor SANG YEOL SUH KIM, haciendo uso de su derecho de preferencia manifiesta su interés de comprar en numerario la única acción de propiedad de la señora Gladys Aguirre Quintay.-

Luego de las necesarias deliberaciones los concurrentes aprueban por unanimidad el único punto del orden del día.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta; y, reinstalada la Junta con la asistencia de los mismos socios anotados al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y in modificaciones, siendo suscrita por todos los asistentes, con lo cual se levanta la sesión a las once horas treinta minutos del mismo día.

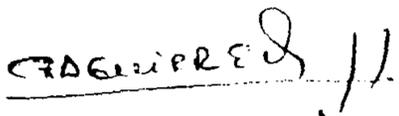
Una vez que se dé cumplimiento a lo señalado en esta Junta General el Gerente General queda autorizado para otorgar la correspondiente escritura pública.



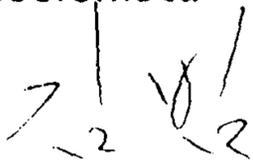
SANG YEOL SUH KIM  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO  
Accionista



TAE HO KWON SUH  
Accionista



GLADYS AGUIRRE QUINTAY  
Accionista



KIM BUM  
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA



Guayaquil, 16 de julio de 1996.

Señor  
**BANG YEOL SUH KIM**  
Ciudad.



De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted, que la Primera Junta General de Socios de la compañía **NAMMISA INTERNACIONAL CIA.LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS**.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, tal como consta en el Artículo Décimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía.

La compañía **NAMMISA INTERNACIONAL CIA.LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benites, el 12 de junio de 1996, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 16 de julio de 1996.

Sírvase dar su aceptación a la presente designación.

Muy atentamente,

*Gladys Aguirre Quintay*  
**SRA. GLADYS AGUIRRE QUINTAY**  
Secretaria de la Junta.

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE. - Guayaquil, 16 de Julio de 1996.

*Suh Kim*  
**SR. SANG YEOL SUH KIM**

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de *Gerente General*  
Folio(s) 41.455, Registro Mercantil No 124921 Repertorio No. 21.018  
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 26 de Julio de 1996

*Hector Miguel Alcivar*  
**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



*Suh Kim*

CREMA V4444 - 12  
CASADO CON: SUN HEE SUH KIM  
SUPERIOR LUCRATIVAS PERMISOS POR LA LEY  
KYUNG AN SUH  
SRA. YH KIM  
GUAYAQUIL 28 DE SEPTIEMBRE 1.99  
26 DE SEPTIEMBRE DE 2.008  
0535056  
PERMANENCIA LEGAL NO 192029  
PAGOS 182043,146

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y OCUACION  
CEDULA DE IDENTIDAD No. 091750501-8  
SANG YEOL SUH KIM  
27 DE NOVIEMBRE DE 1.992  
SECCION COREA  
26 19906 49528  
QUITC 1.996. M. DE GCB.



COREANA V4444 - 124  
NACIONALIDAD: COREANA  
CASABO CCM: SUN HEE SUH KIM  
ESTADO CIVIL: SUPERIOR LUCRATIVAS PERMISOS POR LA LEY  
NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR: KYUNG AM SUH  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: SUN HM KIM  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: GUAYAQUIL 26 DE SEPTIEMBRE 1.99  
LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.008.  
FECHA DE CADUCIDAD:  
FORM No. CA- 0535956  
C. PERMANENCIA LEGAL N° 022029  
B. PAGOS 1821314  
FIRMA DE LA AUTORIDAD: [Firma] PULGAR DERECHO: [Huella]

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
CEDULA DE IDENTIDAD No. 091750507-8  
NOMBRES Y APELLIDOS: SANG YEOL SUH KIM  
FECHA DE NACIMIENTO: 17 DE NOVIEMBRE DE 1.952  
LUGAR DE NACIMIENTO: COREA  
REG. CIVIL: GCB. 26 1936 49528  
QUITO 1.996. M. DE GCB.  
LUGAR Y AÑO INSCRIPCION:  
FIRMA DEL TITULAR: [Firma]

[Firma manuscrita]

ECUATORIANA V43021000  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA IND. DACT.  
ESTADO CIVIL: SUPERIOR ESTUDIANTE  
INSTRUCCION: LUIS AGUIRRE PROF. OCUP.  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ANA AGUIRRE  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: GUAYACIL 11-11-69  
LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO: HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
FECHA DE CADUCIDAD:  
FORM No. 240798  
FIRMA DE LA AUTORIDAD: [Firma] PULGAR DERECHO: [Huella]

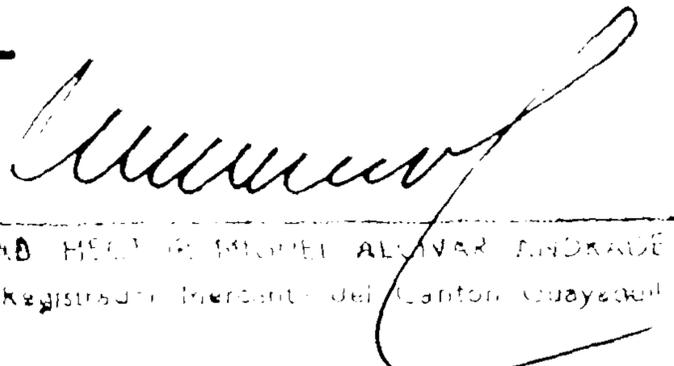
REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
CEDULA DE CIUDADANIA No. 090773342-2  
AGUIRRE QUINTAY GLADYS ROSARIO  
NOMBRES Y APELLIDOS: 17 AGOSTO \*\*\* 1.960  
FECHA DE NACIMIENTO: LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO  
LUGAR DE NACIMIENTO: REG. CIVIL 02 009 015  
LOS RIOS/ QUEVEDO  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: QUEVEDO 60  
FIRMA DEL CEDULADO: GAGUIRRE [Firma]

GAGUIRRE [Firma]

[Firma manuscrita]



1 CENFIVCO; que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión de partici\_  
2 pación que contiene esta escritura pública, en la que la Sra. GLADYS  
3 ROSARIO AGUIRRE QUINTAY cede i transfiere una participación de mil su\_  
4 cros a favor de SANG YEOL SUH KIM, que posee en el capital social de  
5 HANNISA INTERNACIONAL CIA. LTDA., a foja 15.709 del Registro Mercan\_  
6 til , Libro de Industriales de 1.996, al margen de la inscripción res\_  
7 pectiva.- Guayaquil, veinte de Marzo del dos mil.- El Registrador Mer\_  
8 cantil.-

9   
10 MIGUEL ALVAR ANDRADE  
11 Registrador Mercantil del Canton Guayaquil



12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28